

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONTRATACIÓN DE UNA
PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO
DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E.
LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA – DEPARTAMENTO
DE AREQUIPA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2536341.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de abril del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes se reunió el comité de selección designado con Resolución de Gerencia Municipal Nro.063-2023-GM/MDM, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCION			
Presidente Titular	Elias Vladimir Churata Roque	Dependencia	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro	Alex Luis Chavez Centeno	Dependencia	Departamento de Obras Públicas y Supervisión
Suplente Segundo Miembro	Larry Jhonson Cruz Yataco	Dependencia	Unidad de Logística y Servicios Generales

Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el presente comité de selección. Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se REGISTRARON a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	29/03/2023	Válido
2	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	31/03/2023	Válido
3	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	13/04/2023	Válido
4	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	13/04/2023	Válido
5	10295929052	GARCIA GOMEZ MILUZKA ELIZABETH	13/04/2023	Válido
6	10421559029	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	04/04/2023	Válido
7	10429227131	CALSIN CUTIMBO MARCO ANTONIO	29/03/2023	Válido
8	10464720958	RUBIO HUACCA SAICO JUAN JOSSUE	30/03/2023	Válido
9	20454495480	B & M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/04/2023	No válido
10	20454495480	B & M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/04/2023	No válido
11	20454495480	B & M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/04/2023	No válido
12	20456244395	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	29/03/2023	Válido
13	20600056710	Yael Ingenieros S.A.C.	29/03/2023	Válido
14	20600764315	LUQUETTY CONTRATISTAS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/03/2023	Válido
15	20603315244	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/03/2023	Válido
16	20604080151	BETRON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BETRON E.I.R.L.	30/03/2023	Válido
17	20607608521	QHIPA PACHA INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	05/04/2023	Válido
18	20607847496	GRUPO CRESMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/03/2023	Válido
19	20608397460	GRUPO DE INVERSIONES HERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/03/2023	Válido
20	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	28/03/2023	Válido

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, obteniéndose el reporte de postores registrados de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20456244395	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	20456244395	14/04/2023	14:34:04	Enviado	Valido

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases integradas, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR	ESTADO
ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	ADMITIDA

Observaciones:

1. El Postor **ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACION DE OFERTAS** de los postores, se procede con la calificación del postor admitido; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE Acredita un monto facturado de S/ 143,500.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos con /100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	NO CALIFICA

Observaciones:

1. El Postor **ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.**, cumple con la capacidad legal; la capacidad técnica y profesional, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato; Sin embargo, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, este acredita el monto de S/143,500.00, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria por lo que **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **Respecto a la experiencia N°01:** La experiencia es sustentada con el contrato de servicio de consultoría de obra de elaboración de expediente técnico y resolución de aprobación de expediente técnico. Por lo que, de acuerdo a lo establecido en la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, de las bases del procedimiento (...) *La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...)* Subrayado agregado.

Por lo que, no cumpliéndose con la condición señalada, no se considera valida.

✓ **Respecto a la experiencia N°2:** La experiencia es sustentada con el contrato de servicio de consultoría de obra de elaboración de expediente técnico por el monto de S/ 83,500.00 y

constancia de conformidad de servicio. Por lo que, acredita un monto facturado de S/ S/ 83,500.00.

- ✓ Respecto a la experiencia N°3: La experiencia presentada en su denominación señala la reformulación, actualización y complementación de expediente técnico; no cumpliendo con la solicitada en las bases integradas del procedimiento para servicios similares de consultoría de supervisión de obra. Por lo que no se considera válida.
- ✓ Respecto a la experiencia N°4: La experiencia es sustentada con el contrato de servicio de elaboración de expediente técnico por el monto de S/ 60,000.00 y conformidad de servicio. Por lo que, acredita un monto facturado de S/ S/ 60,000.00.

CUARTO: De acuerdo a la calificación realizada y al no existir ofertas válidas; el comité de selección, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2536341.**

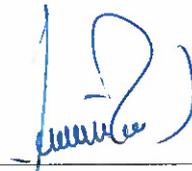
Estando conformes los presentes, siendo las 14:00 horas del mismo día se procede a firmar en señal de conformidad.



Elias Vladimir Churata Roque
PRESIDENTE TITULAR



Alex Luis Chavez Centeno
PRIMER MIEMBRO



Larry Jhonson Cruz Yataco
SEGUNDO MIEMBRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N°002-2023-MDM-1
ADMISION DE OFERTAS**

ANEXO - 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
No.	POSTORES	Declaración jurada de los datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA